

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

8481 *Resolución de 17 de julio de 2014, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación y corrección del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Mecánica.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Huelva, publicado en el BOE de 18 de mayo de 2011,

Este Rectorado ha resuelto:

1. Ordenar la publicación de las modificaciones de este Plan de Estudios, relativa al cambio de curso y cuatrimestre de tres asignaturas, resultando la ordenación del segundo cuatrimestre del segundo curso y ambos cuatrimestres del tercer curso según consta en el siguiente anexo y que surtirán efectos a partir del curso 2014/2015.

2. Corregir error advertido en la Resolución de 3 de marzo de 2011 de esta Universidad, por la que se publicó este Plan de Estudios en el Boletín Oficial del Estado número 118, de 18 de mayo de 2011, página 50065, relativo al módulo de la asignatura del primer curso, segundo cuatrimestre, «Gestión y Organización de Empresas», que figuraba como Formación Común, debiendo constar como «Formación Básica».

Huelva, 17 de julio de 2014.–El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

ANEXO**Modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Huelva**

(Rama Ingeniería y Arquitectura)

Segundo curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas IV.	Básico.	6	Matemáticas.	Formación Básica.
Ingeniería Fluidomecánica.	Obligatorio.	6	Mecánica de Fluidos.	Formación Común.
Tecnología de los Materiales.	Obligatorio.	6	Ingeniería de los Materiales.	Tecnología Específica: Mecánica.
Mecánica del Medio Continuo y Elasticidad.	Obligatorio.	6	Elasticidad y Resistencia de Materiales.	
Tecnología Mecánica I.	Obligatorio.	6	Tecnología de Fabricación.	

Tercer curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Resistencia de Materiales.	Obligatorio.	6	Resistencia de Materiales.	Formación Común.
Automatización e Instrumentación Industrial.	Obligatorio.	6	Automática.	
Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.	Obligatorio.	6	Cálculo y Diseño de Máquinas.	Tecnología Específica: Mecánica.
Máquinas Hidráulicas.	Obligatorio.	6	Máquinas Fluidomecánicas.	
Tecnología Mecánica II.	Obligatorio.	6	Tecnología Específica Complementaria.	Obligatorio Complementario.

Tercer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ingeniería Térmica.	Obligatorio.	6	Ingeniería Térmica.	Tecnología Específica: Mecánica.
Construcción y Arquitectura Industrial.	Obligatorio.	6	Tecnología Específica Complementaria.	Obligatorio Complementario.
Ampliación de Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.	Obligatorio.	6		
Soldaduras.	Obligatorio.	6		
Sistemas de Producción y Fabricación en la Industria Mecánica.	Obligatorio.	6	Ingeniería de Fabricación.	Formación Común.